

Cordial saludo.

Presentamos las más recientes noticias de la Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol.
28 de noviembre de 2023.



El presidente de Camacol participó en Foro Económico Sectorial, en Ibagué

Durante su intervención en el VIII Foro Económico Sectorial organizado por la regional Tolima, el presidente de Camacol, Guillermo Herrera, hizo un balance de la industria edificadora en la región y el país, y afirmó que el ritmo de comercialización de la vivienda de interés social (VIS) en Colombia completa 16 meses de reducciones continuas. [Ver más](#)

#CamacolInforma



Formación continua del SENA sigue sumando proyectos para el desarrollo

El SENA y el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (SNFT) anunciaron que en el 2023 se registraron 76 propuestas de empresas y gremios sobre proyectos de formación continua, de las cuales se seleccionaron 48. Así, lograron consolidar un total de 356 acciones de formación. La noticia se reveló en el 'Encuentro Internacional SENA Forma Futuro – SENA Sin Fronteras'. [Ver más](#)

[#CamacolCapacita](#)



En Urbana le contamos cómo se consolidó el Sistema de Administración del Territorio

¿Cómo adquirió el derecho de una propiedad?, ¿con qué tipo de actividad económica la puede explotar? En la revista Urbana le respondemos estas y otras preguntas, y le contamos cómo el Sistema de Administración del Territorio (SAT) será clave para el ordenamiento territorial del país. [Ver más](#)

#CamacolInforma



Novedades jurídicas

Conozca en esta edición la circular 0004 de 2023 del Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda), que destaca los lineamientos de la convocatoria del programa de 'Mejoramiento de Vivienda Rural y Urbana'. Así mismo, podrá ampliar información sobre el concepto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio relacionado con las cesiones obligaciones a entes territoriales. [Ver más](#)

#CamacolInforma



Agenda legislativa

En la Agenda Legislativa de esta semana destacamos la citación a control político a Jhenifer Mojica, ministra de Agricultura y Desarrollo, a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, en el marco de la implementación del Catastro Multipropósito. De igual forma, la discusión en la Comisión Primera de Senado del Proyecto de Ley N.º 121 de 2023, concerniente a la regulación del trabajo como derecho fundamental, entre otras disposiciones. [Más Información](#)

#CamacolInforma



DERECHO URBANO

| SNIES: 53736

Posgrado creado con el apoyo de la Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol, alianza que conllevó a la implementación de un currículo que fortalece y consolida el conocimiento en el sector, abordando los fundamentos del derecho, la participación ciudadana y el urbanismo.

Perfil de ingreso multidisciplinar.

Invita:
Facultad de Jurisprudencia



www.urosario.edu.co

Personas con **PROPÓSITO**

Abiertas las inscripciones para la especialización en derecho urbano que impulsan la U. del Rosario y Camacol

Conocer los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales del derecho urbano, y ampliar aspectos técnicos para afrontar los retos de la urbanización en entornos ambientales y rurales, son algunas de las novedades de la especialización en Derecho Urbano que realizan la Universidad del Rosario y Camacol. [Inscribase](#)

#CamacolCapacita

EMBÁRQUESE EN EL VIAJE HACIA UN FUTURO MÁS SOSTENIBLE CON

TECC
TOOLKIT DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA CONSTRUCCIÓN

SAVE THE DATE:
29 de noviembre de 2023
10:00 a.m.

INSCRÍBASE AQUÍ:

NUESTRA NUEVA INICIATIVA QUE LIDERA EL CAMBIO DEL SECTOR HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR



El 29 de noviembre podrá conocer el proyecto TECC de Economía Circular para la Construcción

La Mesa de Construcción Sostenible Colombia Suiza y Camacol realizarán un encuentro virtual el próximo 29 de noviembre, en el cual se presentarán los detalles del proyecto TECC sobre Economía Circular para el sector de la construcción.

[Inscripciones](#)

#CamacolInnova

MARTES 28 DE NOVIEMBRE

- Webinar: Manténgase al día Regional Santander
- Foro: Construcción de Ciudad formal - Sincelejo Regional Córdoba y Sucre

MÍERCOLES 29 DE NOVIEMBRE

- Club del maestro con Argos Regional Magdalena

JUEVES 30 DE NOVIEMBRE

- Casanare construye Regional Boyacá y Casanare
- Feria vitrina inmobiliaria
- (30 de noviembre al 03 de diciembre) Regional Meta

VIERNES 01 DE DICIEMBRE

- Feria de vivienda (1, 2 y 3 de diciembre) Regional Bogotá y Cundinamarca
- Club del Profesional - ULTRACEM Regional Magdalena
- Evento Fin de Año de Afiliados Regional Cesar
- Expovivienda (1, 2 y 3 de diciembre) Seccional Popayán

[Ver más](#)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008 de Protección de Datos (Ley de Habeas Data), para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, contenidos en nuestras condiciones de protección de datos, solamente tiene que responder a este e-mail indicando su email en el asunto, Si desea también puede hacer clic al siguiente [enlace para anular la suscripción](#)

INFORMACIÓN GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS: El 17 de octubre de 2012 el Congreso colombiano expidió la Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (LEPD), que se hizo obligatoria para las empresas a partir del 18 de abril de 2013. Por otra parte, existe una ley especial, la ley 1266 de 2008, para lo que se conoce como datos personales financieros, a saber, datos personales que se recolectan y usan para cálculo de riesgo crediticio. ¿Qué es el derecho de Hábeas Data? El derecho de hábeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada. La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información. ¿Quién es el titular de la información? El titular de la información es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos. Ejemplo: Un usuario que celebró el contrato de prestación de servicio de comunicaciones. ¿Quién es la fuente de información? La fuente de información es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final. Ejemplo: El proveedor de servicios de comunicaciones. Si la fuente entrega la información directamente a los usuarios, y no a través de un operador, tendrá la doble condición de fuente y operador y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos. ¿Qué se entiende por vínculo de cualquier otra índole? El vínculo de cualquier otra índole debe entenderse como aquel que genere una o más obligaciones entre la fuente y el titular que legitime al primero a reportar información tanto negativa como positiva del último por lo que es claro que, el contar solamente con la autorización de reporte no genera obligación alguna entre la supuesta fuente y el reclamante; será requisito indispensable la existencia de una obligación entre estos para que sea posible realizar un reporte. ¿Quién es el operador de la información? Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley. Ejemplo: Central de Información Financiera CIFIN y Datacrédito. ¿Quién es el usuario de la información? El usuario es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. Ejemplo: Las entidades bancarias que solicitan la información con el fin de analizar el riesgo crediticio, o los proveedores de servicios de comunicaciones quienes pueden actuar como fuente de información, y asimismo como usuarios de la misma. ¿Qué es un dato personal? El dato personal se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados. Los datos serán públicos cuando la ley o la Constitución así lo establezcan, y cuando no sean de aquellos clasificados como semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y los relativos al estado civil de las personas. El dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio. El dato privado es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.